dos hechos que, en circunstancias normales, habrían traído sobre sus autores, las penas más severas que las leyes imponen.

¿Y qué se puede emprender con seguridad con un ejército en que se palpan ya síntomas de tal naturaleza? ¿Ni cómo es posible que tome sobre sí un general en jefe la responsabilidad consiguiente á semejantes gérmenes de inmoralidad, originados por una situación tan difícil como agena de su voluntad? Que juzgue la nación entera: que respondan á ello los amigos y enemigos de la causa que representamos: que califique el valor de la situación, el sentido común más vulgar.

Yo he permanecido, sin embargo, en el puesto donde el supremo gobierno exige mis servicios. Y no es porque desconozca que la situación es complicada por demás: no es porque deje de comprender que reporto indirectamente las trascendencias de esa complicación: no es porque ignore que los que miran las cosas de lejos, prejuzgan neciamente sobre una falta de acción, que sólo es imputable á las mismas circuntancias; y que aun los que las miran tan de cerca, que en realidad las palpan, censuran y vociferan, porque no entienden que no es el vulgo ignorante; que no es la multitud novelera la que ha de desempeñar el papel de un confidente, en revelaciones que pueden importar la muerte del que las hace.

Para salvar mi reputación, yo habría podido, si atendiera solo á mi persona, separarme de una posición tan espinosa, depositando el mando del primer cuerpo de ejércite en manos del jefe á quien corresponde. O habría abandonado á los enemigos un campo estéril, donde se tiene que sucumbir por consunción, sin la gloria de pelear. O podría también, con el estoicismo propio de un hombre obligado al sacrificio, resignarme á presenciar la disolución completa de las fuerzas de mi mando hasta parecer sin gloria en el punto que se me ha señalado en compañía del único veterano que permaneciese á mi lado. Pero ninguno de estos extremos es aceptable, cuando se trata sólo del triunfo de una causa como la que representamos; y para cuyo sostén es indispensable que, tanto yo como todos sus defensores, nos desprendamos por entero de cualquier sentimiento de personalidad propia.

En efecto; yo no podría pretender con honor exhonerarme de una responsabilidad terrible, depositando en otras manos un mando

difícil, tan solo porque su peso hiciera vacilar las mías. Tampoco debo abandonar la posición á un enemigo salvaje, para ir á otra parte en busca de subsistencia y de gloria; porque ello sería lo mismo que abandonar en el último trance, y á las más terribles eventualidades á una sociedad que se ha sacrificado hasta el fin, por sostener un cuerpo de ejército, en cuya lealtad había confiado ciegamente; á cuyo valor había encomendado sus intereses materiales, la defensa de su culto, la garantía de la vida de sus conciudadanos, el escudo del honor y de las virtudes de sus mujeres. No debo, por fin, resignarme á sucumbir néciamente en una inacción completa; porque ello daría el mismo resultado que abandonar el campo á los enemigos, con la sola diferencia de poder contar con algunos días más de una existencia agonizante. No; mi deber único, mi gran deber es hacer un esfuerzo supremo para abordar una crisis también suprema. Lo haré; á ello estoy resuelto. Ese esfuerzo nos salvará definitivamente, ó en caso contrario, no reagravará nuestra situación.

La dificultad del momento consiste en la elección del medio que represente ese esfuerzo. Pede ser un medio extremo, pero, aceptable, cuando á la faz del mundo civilizado podemos protestar, sin temor de ser desmentidos, que tratamos nada menos que de salvar la existencia de la sociedad, profundamente conmovida en sus mismas bases; de salvar los intereses más caros de esa misma sociedad, como el honor, la vida y la poca riqueza material, que en medio del torbellino revolucionario se ha podido conservar, á pesar de los salvajes esfuerzos de los enemigos naturales de toda conservación.

Lo apremiante de la situación presente es ese medio. Me encuentro en esta ciudad con precisión de dar garantías á una conducta de caudales que montan á la cantidad de un millón, novecientos setenta y cuatro mil pesos, y que habrán de ser conducidos al través de los enemigos hasta el puerto donde deba hacerse su embarque. Más para canseguir este objeto, necesito emprender una campaña en toda forma y tal vez en distintas direcciones; de lo contrario, ni puedo hacerme responsable de la seguridad de la conducción, ni tampoco de las operaciones desordenadas de un ejército, desmoralizado porque tiene hambre, á la vista de los recursos con que puede satisfacer sus necesidades. En tal supuesto, los expresados caudales no cuentan con seguridad ni en el camino que deben

emprender, ni en su permanencia en esta capital, mientras yo no cuente con los recursos pecuniarios indispensables, para darles respetabilidad y disciplina, á las fuerzas que deben de servirles de custodia. No me queda más medio que el de ocupar provisionalmente una pequeña parte de los mismos caudales, para darle seguridad al todo.

Este paso estaría obviado si se pudiese contar en el Departamento con el pago de los derechos que causa la exportación de los mismos caudales. Pero de tales derechos ha dispuesto de antemano el supremo gobierno; y aún estoy informado de que ha recibido también una suma por cuenta de los derechos que correspondan á los caudales que en esta capital se pongan en conducta. Así es que el primer cuerpo de ejército ha tenido qne aceptar una responsabilidad gravísima, sin que se le expedite recurso alguno para que con honor la desempeñe.

Por lo mismo, y creyendo de mi deber ante todo, salvar la causa nacional y la sociedad amenazada inminentemente por la actual situación; considerando que, entre los extremos de perder ó exponerse á perder los caudales cuya seguridad se me ha encomendado, y ocupar temporalmente una pequeña parte de ellos para dar seguridad al total, es preferible lo segundo; y tanto más, cuanto que el gobierno puede pagar esa parte que se ocupa, lográndose así salvar la crisis y satisfacer á los acreedores, atendiendo á que la elección de este extremo garantiza el porvenir de los mismos giros interesados en los caudales puestos en conducta: calculando que con la cantidad que se ocupe, basta para llevar á cabo la pacificación del Departamento de Jalisco y el recobro de tres puertos en el Pacífico cuyos productos son bastantes para el reintegro de los capitales ocupados; teniendo presente que este medio franqueará un respiro á la sociedad de Guadalajara, cuyos recursos están completamente agotados; que asegurando este procedimiento la paz, abre las fuentes de la riqueza pública y despeja un inmenso territorio en que poder desarrollar las leyes fiscales, cuya ejecución está limitada por ahora casi á sola la capital; considerando que un gobierno legítimo puede aceptar honrosamente la ocupación temporal de una fuerte suma por que puede garantizar competentemente su reintegro y los intereses legales que devenguen los caudales ocupados; y en considera-

ción por fin, á que el supremo gobierno nacional ha delegado en mi persona sus amplias facultades discrecionales, para arbitrar medios de salvación aún en períodos menos críticos que el presente, he resuelto disponer que, de los caudales puestos en la conducta que se encuentra depositada en esta capital á cargo de D. Pedro Jiménez y de D. J. M. Bermejillo, sean ocupados seiscientos mil pesos con aplicación exclusiva á la campaña en la pacificación del Departamento, y para la seguridad que demanda el trasporte de una suma tan cuantiosa como es la que forma la conducta que debe ser exportada.

Por tanto, mandará V. E. que se proceda á dicha ocupación por el Juez de Distrito de la capital, con intervención del conductor responsable y de la Jefatura de Hacienda del Departamento, dando al acto todas las formas de ley que deben cubrir la responsabilidad de este cuartel general y de ese gobierno, y garantizar debidamente los intereses de los propietarios de las cantidades ocupadas; dando cuenta luego del procedimiento al supremo gobierno de la Nación, por conducto del ministerio de guerra, así como lo verifica este cuartel general, con esta misma fecha.

Dios y Ley.—Guadalajara, octubre 25 de 1859.—*Leonardo Márquez.*—Excmo. Sr. Gobernador y Comandante militar de este Departamento.»

En consecuencia, se procedió á sacar los seiscientos mil pesos de la casa comercial de Fernández Somellera, donde toda la conducta estaba depositada, en presencia del juez de Distrito Lic. Juan N. Azcárate, Jefe superior de Hacienda José Vallarta, notario Juan Riestra, testigos Manuel de la Cueva y Antonio Rodríguez, levantándose el acta respectiva en la cual se hizo constar la protesta de los conductores Bermejillo y Jiménez contra aquel procedimiento.

Grande fué la sorpresa que produjo entre los círculos mercantiles de Guadalajara la realización del atentado contra los valores de la conducta, viendo en él los comerciantes, una amenaza á sus propios intereses, y esto, cuando estaba abierto un registro para agregar á aquella, caudales destinados á la exportación: cerróse el registro sin consignarse dineros; pero nadie se atrevía á decir palabra del asunto sensacional, por temor á la cárcel y al destierro, y, sobre todo, á la cuchilla de la ley de diez y seis de marzo, que

condenaba á la pena de muerte, al que comentara ó interpretara las disposiciones dictadas por el gobierno de Márquez.

Algo se distrajo la opinión pública con unas suntuosas honras fúnebres que, por órdenes de Márquez, se hicieron á la memoria del general Blancarte por el aniversario de su muerte, el día treinta y uno de octubre. Hubo ese día ceremonias religiosas en la Catedral exhornado el templo con un gran catafalco que se levantó en la nave central; en la iglesia del hospital de Belén, oración fúnebre; misas en la capilla del Sarcófago; discursos y poesías en el cementerio de Belén; por las calles, marcha de tropas en columnas con las armas á la funerala, tocando á la sordina cornetas y tambores; descargas de fusilería á la hora de los oficios religiosos y salvas de artillería por la mañana, á medio día y al ponerse el sol.

Al padre Fray Ignacio de Jesús Cabrera, Lector de Prima del convento de San Francisco, tocó pronunciar la oración panegírica, en la iglesia del hospital de Belén, á la que puso por lema el texto bíblico de la 1.ª Epístola de San Pablo á los Corintios, capítulo IX, verso 22 «Omnibus omnia factus sun».—Soy para todos.

En esa pieza oratoria, que se conserva impresa, el padre Cabrera, más bien que el recuerdo del personaje del discurso, trae el de los sermones de Fray Gerundio de Campazas, pues para hacer el panegírico se sirve de argumentos que ninguna conexión pueden tener con la historia de Blancarte, y de palabras insubstanciales.

En efecto, disertó el padre Cabrera acerca del texto sagrado, lema de su discurso, exponiendo largamente que contiene la idea más sublime del amor divino y explicando que Jesucristo es el tipo de la perfección; pasa por ascuas á hacer el elogio de la vida y méritos del finado general, haciendo abstracción de la época de la juventud y de como hizo carrera; y para demostrar lo mucho que trabajó en pró de la causa de la reacción y de la iglesia, lo presenta ¡paladín de la contraria causa, en la revolución liberal del 20 de mayo de 1846! Sigue el predicador franciscano refiriendo á su modo las peripecias de la vida sediciosa del general en el pronunciamiento que llevó á cabo, el 26 de junio de 1852; el abandono del puesto militar que se le había confiado en la Baja California y la frustrada intentona contra Guadalajara en 1857, y así, y entre palabrería incoherente llamando á su biografiado «Héroe,» «Enamorado de la

Santísima Virgen de Zapopan,» etc. etc., llega al trágico fin de aquel perturbador, acaecido el 30 de octubre de 1858. (1)

(1) El general José María Blancarte fué nativo de La Barca, 3er. Cantón de Jalisco; su verdadero apellido era González Zapata; muy joven pasó á Guadalajara donde lo acogió como hijo Don Vicente Blancarte, fabricante de sombreros de lana, cuya fábrica era por San Juan de Dios, y de su protector tomó el apellido con que fué conocido y figuró: pasó la juventud entre los obreros de la fábrica de Blancarte y entre la llamada plebe, gente levantisca que tanta celebridad dió en aquel tiempo á la barriada de S. Juan de Dios, llegando á amoldar aquel joven sus hábitos y su caracter á los de aquella brava é insubordinada gente, sobrepujándola en el modo de conducirse, y á ser el ídolo de ella.

Obtuvo después el nombramiento de oficial de guardias cívicas de Guadalajara y siguió la carrera de las armas en las milicias del Estado, hasta ser comandante del cuerpo Lanceros de Jalisco.

Siendo gobernador constitucional, conforme á la carta federal de 1824, el Lic. Joaquín Angulo, dispuso se formasen dos batallones de guardia nacional, dió ell uando de uno al benemérito coronel J. Guadalupe Montenegro y el del otro á Blancarte, nombrándole coronel.

Terminado el período de Angulo, entró al poder el Lic. Jesús López Portillo; este funcionario destinó á Blancarte al servicio rural, en persecución de malhechores; y juzgando que se daba preferencia á Montenegro porque desempeñaba el servicio de guarnición de la capital, renunció y se dedicó al comercio de sombrerería.

En julio de 1852, habíase establecido por primera vez en Guadalajara e cuerpo de policía; una noche, hallábase Blancarte en baile de los que prohibía el reglamento de policía se verificaran sin permiso de la autoridad, baile desordenado en casa pública: presentóse un agente de policía pidiendo se le manifestara la licencia para aquella diversión, y no habiéndola, el agente del orden, en cumplimiento de su deber, dispuso cesara el baile: encarose Blancarte y arrojándose sobre el representante de la autoridad, lo echó por tierra y lo medio mató fracturándole las costillas á fuerza de golpes con los piés, y siguió la diversión.

Semejante escándalo no debía quedar impune, y el jefe político Dr. Van-Der-Linden, mandó aprehender á Blancarte: éste lo supo oportunamente y convocó á la plebe de San Juan de Dios para ir á asaltar á palacio, aprovechando la circunstancia de ser escasa la guarnición. A medio día se presentó en palacio Blancarte acompañado de Don Ramón Suro y otros pocos individuos, trayendo de reserva, á distancia, á los de la plebe; se echaron aquellos sobre la guardía que se componía de un oficial y soldados, antes subalternos de Blancarte y facilmente se apoderaron del punto los asaltantes. Dueño de palacio Blancarte derrocó al gobierno de López Portillo: era el día 26 de julio de 1852.

Blancarte proclamó ese mismo día un plan absurdo, en el cual, al mismo tiempo que asentaba que el Estado volvía al orden constitucional, interrumpido, *por el establecimiento de la policía;* creaba un ejecutivo y llamaba á un congreso extraños á la constitución federal vigente de 1824.

En septiembre inmediato, Blancarte, echó abajo al gobernador que él mismo había nombrado, amplió el plan de 26 de julio proclamando la destitución del presidente de la República Arista, en virtud de arreglos que había tenido aquel

Al tiempo que el general Leonardo Márquez en Guadalajara verificaba la ocupación de la parte antes dicha de los fondos encomendados á su custodia; el general Miramón, en la ciudad de México, daba cima á una combinación financiera, promulgando la ley de triste memoria, fecha veintinueve de octubre, que autorizaba la emisión de quince millones de pesos en los bonos llamados Jeker.

Esa ley, sobre ser en el más alto grado onerosa á la Nación, ocultaba miras políticas é intereses individuales que, para mengua de sus autores, se descubrieron más tarde, cuando ella fué uno de los pretextos para la intervención francesa en México.

En efecto, como miras políticas, se había puesto en juego el interés personal de algunos personajes del cuerpo diplomático extranjero, para granjear en favor de la reacción las simpatías de esos personajes y su influencia ante los gobiernos de Europa, y bajo el punto de vista financiero se daban proporciones gigantescas al desnivel que existía en el erario sin provecho ninguno para la nación; y cuando las operaciones inmediatas, de mero cálculo, de gabinete, se verificaron, resultó que Jeker y Compañía, con un desembolso de

---

con el partido conservador. De aquí surgió el movimiento político denominado Plan del Hospicio que restableció el sistema de gobierno central llamando á la presidencia de la República al general Antonio López de Santa Anna. A este cambio político debió Blancarte la banda de general de brigada y figurar en el escalafón del ejército permanente.

Después, á principios de 1857, era gobernador de Jalisco el general Anastasio Parrodi y había marchado con la guarnición de Guadalajara á campaña contra los reaccionarios levantados en San Luis Potosí; y Blancarte, estando al servicio del gobierno constitucionalista, con mando de una brigada en la Baja California, en inteligencias secretas con los reccionarios y el clero de Guadalajara; aprovechando la ausencia de Parrodi y de sus tropas, sin permiso del gobierno general y con el pretexto de escacez de recursos, abandonó aquel territorio embarcándose con la fuerza de su mando en el puerto de La Paz, desembarcó en San Blas y continuaba la marcha hacia Guadalajara aparentando sujeción al gobierno general. El gobernador interino de Jalisco, Lic. Jesús Camarena, en vista de aquella sospechosa marcha, é informado de que Blancarte quería apoderarse de Guadalajara, oportunamente puso á salvo de una sorpresa y en estado de defensa la plaza, y á mediados de febrero, cuando llegaba Blancarte á la cercana villa de Zapopan, Camarena le prohibió terminantemente entrara á Guadalajara, y le obligó á rodear sin tocar la ciudad para continuar la marcha hacia el interior.

En el pronunciamiento de Tacubaya, de diciembre del mismo año de 1857, apareció Blancarte entre los sublevados, y, posteriormente, ya se han referido en la presente obra, otros puntos biográficos y cual fué el final de la carrera del *Enamorado de la Santísima Virgen de Zapopan.*

795,567 pesos más 600,000 pesos costo de quince millones de bonos Peza obtuvo una utilidad líquida de 19.274,711 realizables con la quinta parte de casi todos los ingresos al tesoro de la Nación [1] la cual quinta parte, la casa Jeker y Compañía, se apresuró á negociar y á hacer efectiva en todos las ciudades ocupadas por la reacción.

Cuando llegó á conocimiento de Miramón la ocupación del dinero de la conducta, por medio del ministerio de guerra, hizo á Márquez un enérgico extrañamiento reprobando aquel procedimiento y manifestándole que ninguna consideración era bastante para violar el sagrado de la fé del gobierno, en la que habían confiado los propietarios del dinero al ponerlo bajo su salvaguardia, y mucho menos en casos como aquel, en que, podían alterarse las relaciones con las potencias amigas que tanto empeño tenía el gobierno en conservar; y que, por lo mismo, ordenaba fuera devuelto inmediatamente y sin demora ninguna el dinero ageno, y se dejara en absoluta libertad á sus dueños para disponer de él, como les pareciera conveniente, mientras podía expeditarse el camino para remitir la conducta de caudales á su destino.

---

(1) Los pormenores completos de los negocios á que dió margen el decreto citado de 29 de octubre de 1859, pueden verse en la historia de la hacienda pública contenida en la Memoria de Hacienda presentada al Congreso de la Unión por el ministro D. Matías Romero en 1870, á páginas 507 y siguientes.